



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 81/2016

ACTOR: PARTIDO ALTERNATIVA
VERACRUZANA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
14 CON CABECERA EN VERACRUZ,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de julio dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 81/2016.

ACTOR: PARTIDO ALTERNATIVA VERACRUZANA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL 14 CON
CABECERA EN VERACRUZ,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dieciséis de julio de dos mil dieciséis.

Doy cuenta, al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con el oficio OPLEV/SE/761/2016 y anexo, de veinticinco de junio de la presente anualidad y recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en misma fecha, signado por el Secretario Ejecutivo, del Organismo Público Local Electoral, mediante el cual remite diversas constancias relativas al presente asunto; por lo que con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; así como 368, 370 párrafo primero, 372 y 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos el oficio de cuenta y anexo, para que surtan sus efectos legales.

SEGUNDO. Se tiene al Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, dando cumplimiento al requerimiento efectuado en proveído de veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

TERCERO. Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y, en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFIQUESE, por estrados a las partes y demás interesados con fundamento en lo previsto por el artículo 387 del Código Electoral de Veracruz.

CUMPLASE Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante la Secretaria Gina Arboleda Ruiz, con quien actúa y da fe.

